ALCALDÍA DE FUNZA	**CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015**
	11-FR-09

EL SUSCRITO SECRETARIO DE MOVILIDAD

HACE CONSTAR:

I.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN VIAL Y DEMÁS ACCIONES AFINES, ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA**, con base en los documentos presentados por el señor **TRIVIÑO MALAVER JOSE RAFAEL ,** identificado con cédula de ciudadanía número 79.162.572 de Funza así:

FORMACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. Acreditación de educacion basica primaria

FORMACIÓN ACADÉMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
Básica Primaria	Institución Educativa Departamental Bolivar Villa San Diego Ubaté	N/A	09/02/2000	N/A

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. Experiencia laboral de cero (0) a doce (12) meses.

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

Empresa o Entidad	Área relacionada	fecha ingreso	fecha de Retiro	Tiempo
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL DE TIEMPO ACREDITADO	N/A			

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada en físico y que reposa en el expediente contractual, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

La presente se expide en el Municipio de Funza, en el mes de Noviembre de 2026

DAVID SALAS SALAS
Secretario de Movilidad (E)

Proyectó: Laura Daniela Laverde H.